



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

Anuncio sobre la Resolución municipal por la que se se convoca a la realización de la primera prueba de la convocatoria, examen tipo test, a las personas aspirantes del proceso selectivo para cubrir en propiedad diez plazas de Policía Local vacantes de Policía Local, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2023 (Expte 2023/SEL_01/000852).

Hora y fecha del examen tipo test: 10:00 horas del 14 de junio de 2025.

Lugar: Universidad Pablo de Olavide.

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente HACE SABER, que:

La Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza, ha dictado Resolución, n.º 2180, de 3 de junio de 2025, del siguiente tenor literal:

“Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza doña Silvia Gracia Galán, por la que se convoca a la realización de la primera prueba de la convocatoria, examen tipo test, a las personas aspirantes del proceso selectivo para cubrir en propiedad diez plazas de Policía Local vacantes de Policía Local, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2023 (Expte 2023/SEL_01/000852).

Vista el acta del Tribunal del proceso selectivo, de la reunión celebrada el 2 de junio de 2025, cuya parte dispositiva dice:

«**PRIMERO.** Convocar a las personas aspirantes a las 10:00 horas, del 14 de junio de 2025, para la realización del primer ejercicio de la convocatoria (examen tipo test) previsto en las bases de la convocatoria que se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, sita en la Carretera de Utrera, n.º 1 de Sevilla (CP 41013), conforme a los grupos, edificios y aulas que se determina a continuación:

Grupo de aspirantes	Edificio	Aula
De Abad Vázquez, Francisco Javier a Caparrós Cabezas, Jesús.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A1.
De Cárdenas Calderón, Lorena a Díaz Salmerón, Israel.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A2.
De Diéguez León, Luis a Gómez Barroso, Francisco Javier.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A3.
De Gómez Belén, Juan Manuel a León García, José Antonio.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A4.
De León Murillo, Miyer Alberto a Merchán Guerrero, Daniel.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A1.
De Mesta López, Cristina a Palma Campos, José Antonio.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A2.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	04/06/2025 10:29:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

<i>De Palma Ramírez, Adrián José a Rojas Moya, Alejandro.</i>	<i>Edificio 5. José María Blanco White.</i>	<i>E5A3.</i>
<i>De Roldán Franco, David a Tirado Verdún, Narciso Fernando.</i>	<i>Edificio 5. José María Blanco White.</i>	<i>E5A4.</i>
<i>De Torices Torices, Juan Manuel a Zarzuela Gómez, Andrea.</i>	<i>Edificio 6. Manuel de Ayala.</i>	<i>E6A1.</i>

SEGUNDO. Aprobar como hoja de respuestas del examen tipo test, y sus instrucciones de cumplimentación, el modelo facilitado por el Área de Función Pública de la Diputación Provincial de Sevilla, que será publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal con carácter previo a la realización del examen.

TERCERO. Acordar que la corrección del examen se realice con la colaboración de la Sociedad Informática Provincial (INPRO), medio propio de la Diputación Provincial de Sevilla, que dispone del programa informático preciso para este fin.

CUARTO. Aprobar las siguientes instrucciones para las personas aspirantes durante el desarrollo del examen:

1.- Apague su móvil y/o los dispositivos electrónicos, incluidos los relojes.

2.- Durante el ejercicio necesita exclusivamente: DNI/NIE, bolígrafo (azul o negro) y el material que le entregue el tribunal/personal colaborador. Los enseres personales, teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos de pulsera etc...deberán colocarse a sus pies. El DNI/NIE siempre permanecerá sobre la mesa de la persona opositora.

3.- Si tiene el pelo largo, deberán recogerse de forma que dejen a la vista sus pabellones auditivos, todo ello por motivos de seguridad y prevención de fraudes.

4.- Deberá hacer uso del lavabo o servicio higiénico antes del llamamiento por el Tribunal.

5.- En el momento de identificarse, tras ser llamado, deberá indicar al Tribunal/personal colaborador si precisa de certificado de asistencia que le será entregado al final del acto cuando proceda a la entrega de la hoja de respuestas.

6.- Si se le detecta un comportamiento impropio en el desarrollo de la prueba (utilización de dispositivos electrónicos, copiar de otra persona aspirante, alteración del orden, etc.) el Tribunal podrá acordar la anulación de su ejercicio y su exclusión del proceso selectivo.

7.- La hoja de respuestas del examen deben cumplimentarse con bolígrafo negro o azul, tipo clásico. No use plumas, rotuladores y tintas especiales. Tenga cuidado en la manipulación de dicha hoja pues no deben presentar dobleces ni arrugas a fin de facilitar su correcta lectura mecanizada.

8.- Se le dará diez minutos para la lectura de las instrucciones de cumplimentación de la hoja de respuestas y para rellenar la parte de datos personales. Una vez cumplimentado estos trámites se repartirá el

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	04/06/2025 10:29:32
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

examen (cuaderno de respuestas)

9.- Al final del ejercicio podrá quedarse con la hoja autocopiativa. Dada su fácil manipulación esta hoja autocopiativa, no tiene efectos probatorios. No podrá quedarse con el examen (cuaderno de preguntas) que será publicado por el Tribunal con la plantilla provisional de respuestas correctas.

10.- Si se equivoca en la cumplimentación de la hoja de respuesta de forma insubsanable, levantará la mano para que un miembro del Tribunal o personal colaborador le facilite una nueva hoja.

11.- Ni el Tribunal ni el personal colaborador resolverá dudas sobre las preguntas formuladas en el examen.

12.- Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni en los últimos 15 minutos antes de la finalización. Dejando a salvo los dos periodos anteriores, si termina su ejercicio antes de la hora prevista deberá levantar la mano para que el Tribunal o el personal colaborador recoja la hoja de respuestas y le hará entrega de la hoja autocopiativa, pudiendo abandonar desde ese momento el aula.

Si hubiese solicitado el certificado de asistencia se entregará al finalizar la prueba en su aula.

13.- Una vez finalizado el ejercicio en la hora prevista, deberá colocar la hoja de respuestas hacia abajo y esperar en su sitio a que el Tribunal o el personal colaborador proceda a su recogida e indique el momento en que puede abandonar el aula.

QUINTO.- Autorizar al Presidente y/o Secretario del Tribunal a realizar los actos de ejecución material preparatorios de la prueba a fin de garantizar su correcto desarrollo y, en su caso, realizar los anuncios que fuesen precisos.

SEXTO.- Publicar los acuerdos adoptados en esta reunión en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal»

Esta Delegación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de las bases que rigen la convocatoria HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar a las personas aspirantes a las 10:00 horas, del 14 de junio de 2025, para la realización del primer ejercicio de la convocatoria (examen tipo test) que se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, sita en la Carretera de Utrera, n.º 1 de Sevilla (CP 41013), conforme a los grupos, edificios y aulas que se determina a continuación:

Grupo de aspirantes	Edificio	Aula
De Abad Vázquez, Francisco Javier a Caparrós Cabezas, Jesús.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A1.
De Cárdenas Calderón, Lorena a Díaz Salmerón, Israel.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A2.
De Diéguez León, Luis a Gómez Barroso, Francisco Javier.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A3.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.





Ayuntamiento
de Coria del Río

De Gómez Belén, Juan Manuel a León García, José Antonio.	Edificio 4. Marqués de la Ensenada.	E4A4.
De León Murillo, Miyer Alberto a Merchán Guerrero, Daniel.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A1.
De Mesta López, Cristina a Palma Campos, José Antonio.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A2.
De Palma Ramírez, Adrián José a Rojas Moya, Alejandro.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A3.
De Roldán Franco, David a Tirado Verdún, Narciso Fernando.	Edificio 5. José María Blanco White.	E5A4.
De Torices Torices, Juan Manuel a Zarzuela Gómez, Andrea.	Edificio 6. Manuel de Ayala.	E6A1.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal»

Lo que se comunica para conocimiento general, advirtiéndose que la resolución transcrita se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación de este anuncio.

No obstante, se podrá interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	04/06/2025 10:29:32
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pPLPS7vkCqHqY05KRPJk0g==		

